

EMERGENCIA NACIONAL Y SANITARIA

«HALLAZGOS, ACTUACIONES, AVANCES Y RESULTADOS ESTRATÉGICOS - COVID 19»

Día 219 - Al 20.10.2020 - 17:30 horas

✓ ÁNCASH

1. ÁNCASH / HUARAZ / INDEPENDENCIA

Tema: - Justicia - Debido Proceso

Hallazgo: Toma de conocimiento de falta de respuesta a solicitud de reprogramación de visita necesaria dentro del proceso judicial por demanda de alimentos y filiación que sostiene recurrente ante el Juzgado de Paz Letrado.

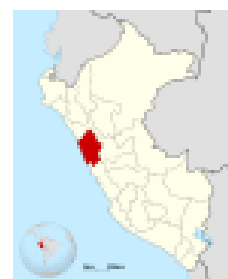
Fuente: Virtual - Línea telefónica de emergencia / OD ÁNCASH

Acción defensorial: Se requirió urgente información al Juzgado de Familia de Áncash respecto del estado actual del expediente de la reucurrente y, de ser el caso, copia de las principales actuaciones, así como las medidas a adoptar por el despacho para atender la presente queja.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad empleada: Juzgado de Familia de Áncash / Segundo Juzgado de Familia de Huaraz

Estado: Trámite / Investigación



✓ CUSCO

2. CUSCO / CANAS / YANAOCA

Tema: - Programas y servicios sociales o de asistencia

Hallazgo: Toma de conocimiento -a mérito de la supervisión remota realizada al comedor Ccaluyo (Layo) y al comedor María Parado de Bellido (Kunturkanki) de la Municipalidad Provincial de Canas- de que no cuentan con los kits de limpieza, higiene y protección necesarios, por lo que los/las responsables de los comedores tuvieron que adquirirlos con sus propios recursos. Además, no se ha realizado pruebas de descartes de COVID 19 al personal encargado de la operatividad de los comedores. Por otro lado, en lo que va del año, la Municipalidad Provincial de Canas no ha realizado ninguna supervisión a los comedores, tampoco ha implementado algún mecanismo de rendición de cuentas. Con relación al presupuesto asignado al Programa de Complementación Alimentaria (PCA), se transfirió S/ 223,602.00 y de la verificación en el portal de transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas se tiene al mes de octubre únicamente ejecutado el presupuesto asignado al 10.8%. Finalmente, se ha encontrado que el servicio de recojo de los residuos sólidos en los comedores no es frecuente y muchas veces llega a ser una vez por semana.



Fuente: Presencial / OD CUSCO

Acción defensorial: Se recomendó al alcalde de la Municipalidad Provincial de Canas, Pablo Cesar Chaiña Carpio, atender las necesidades de los comedores, realizar supervisiones, implementar un mecanismo de rendición de cuentas, dar celeridad a adquisición y entrega de productos, y gestionar el recojo oportuno de residuos sólidos. Además, se exhortó a gestionar pruebas de descarte de COVID 19 para los/las responsables de los comedores y a capacitarles sobre los lineamientos de gestión para el almacenamiento y atención de comedores del PCA durante y después de la emergencia sanitaria. Por último, se le solicitó supervisar el correcto funcionamiento de los comedores de su jurisdicción (mantener canales de comunicación y mecanismos para canalizar denuncias).

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de Canas / Alcalde

Estado: Trámite / Investigación

Grupo vulnerable: Niños, niñas y adolescentes - Personas adultas mayores

3. CUSCO / CANCHIS / SICUANI

Tema: - Programas y servicios sociales o de asistencia - Deficiencias en la prestación - Demoras o incumplimiento en la entrega de beneficios

Hallazgo: Toma de conocimiento de que desde el mes de julio los comedores de la provincia de Canchis han estado desabastecidos de productos para la preparación de los alimentos. Durante los meses de julio, agosto y setiembre, los 86 comedores de la provincia de Canchis han dejado de funcionar y han perjudicado a 2800 personas, beneficiarias del Programa de Complementación Alimentaria (PCA). Así mismo, se tomó conocimiento que la Municipalidad Provincial de Canchis ya tenía en su almacén los productos y los kits de limpieza adquiridos y en lo que va de la semana iniciarían con la distribución.

Fuente: Virtual - Telefónico / OD CUSCO

Acción defensorial: Se requirió información urgente respecto de la problemática expuesta al alcalde de la Municipalidad Provincial de Canchis, a la especialista territorial del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), a la responsable del PCA de la Municipalidad Provincial de Canchis y al gerente de Desarrollo Social.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de Canchis / Alcalde

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de Canchis / Responsable del Programa de Complementación Alimentaria (PCA)

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de Canchis / Gerente de Desarrollo Social

Entidad emplazada: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social / Especialista territorial

Estado: Trámite / Investigación

Grupo vulnerable: Niños, niñas y adolescentes - Personas adultas mayores

4. CUSCO / CHUMBIVILCAS / SANTO TOMÁS

Tema: - Programas y servicios sociales o de asistencia

Hallazgo: Toma de conocimiento -a mérito de la supervisión remota realizada al comedor Virgen Rosario (Santo Tomas) y al comedor Virgen Asunción (Colquemarca) de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas- de que no se ha realizado pruebas de descarte de COVID 19 al personal encargado de la operatividad de los comedores. Además, no se ha implementado mecanismos de rendición de cuentas, ni canales de denuncias y se ha

encontrado que el servicio de recojo de los residuos sólidos en los comedores no es frecuente y muchas veces llega a ser una vez al mes.

Fuente: Virtual - Telefónico / OD CUSCO

Acción defensorial: Se recomendó al alcalde de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, Marcos Ibarra Suarez, atender las necesidades de los comedores, realizar supervisiones, implementar un mecanismo de rendición de cuentas, dar celeridad a la adquisición y entrega de productos, y gestionar el recojo oportuno de residuos sólidos. Además, se exhortó a gestionar pruebas de descarte de COVID 19 para los/las responsables de los comedores y a capacitarles sobre los lineamientos de gestión para el almacenamiento y atención de comedores del PCA durante y después de la emergencia sanitaria. Por último, se le solicitó supervisar el correcto funcionamiento de los comedores de su jurisdicción (mantener canales de comunicación y mecanismos para canalizar denuncias).

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de Chumbivilcas / Alcalde

Estado: Trámite / Investigación

Grupo vulnerable: Niños, niñas y adolescentes - Personas adultas mayores

5. CUSCO / CUSCO / CUSCO

Hallazgo: Toma de conocimiento -a mérito de la supervisión remota realizada al comedor Los Girasoles (San Sebastián) y al comedor Mijuna Wasi (Poroy) de la Municipalidad Provincial de Cusco- de que no cuentan con los kits de limpieza, higiene y protección necesarios, por lo que los/las responsables de los comedores tuvieron que adquirirlos con sus propios recursos. Además, no se ha realizado pruebas de descarte de COVID 19 al personal encargado de la operatividad de los comedores. Con relación al presupuesto asignado al Programa de Complementación Alimentaria (PCA), se transfirió S/ 672,859.00 y de la verificación en el portal de transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas se tiene al mes de octubre únicamente ejecutado el presupuesto asignado al 6.3%. Finalmente, se ha advertido que los comedores no presentan informes respecto del uso de los productos recibidos y se ha encontrado que el servicio de recojo de los residuos sólidos en el comedor Los Girasoles no es frecuente y muchas veces llega a ser dos veces por semana.

Fuente: Virtual - Telefónico / OD CUSCO

Acción defensorial: Se recomendó a la alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Cusco, Romi Carmen Infantas Soto, atender las necesidades de los comedores, realizar supervisiones, implementar un mecanismo de rendición de cuentas, dar celeridad a adquisición y entrega de productos, y gestionar el recojo oportuno de residuos sólidos. Además, se exhortó a gestionar pruebas de descarte de COVID 19 para los/las responsables de los comedores y a capacitarles sobre los lineamientos de gestión para el almacenamiento y atención de comedores del PCA durante y después de la emergencia sanitaria. Por último, se le solicitó supervisar el correcto funcionamiento de los comedores de su jurisdicción (mantener canales de comunicación y mecanismos para canalizar denuncias).

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de Cusco / Alcaldesa

Estado: Trámite / Investigación

Grupo vulnerable: Niños, niñas y adolescentes - Personas adultas mayores

6. CUSCO / CUSCO / SAN JERÓNIMO

Tema: - Laboral - Acceso al empleo

Hallazgo: Toma de conocimiento de la realización de cobros para postular y acceder a una de las plazas asistenciales o administrativas en la Red de Salud Cusco Sur.

Fuente: Virtual - Facebook / OD CUSCO

Acción defensorial: Se requirió urgente información del caso a la directora de la Red de Salud Cusco Sur, Kety Quispe Blanco, respecto del presente caso. Se recomendó a un miembro de la comisión realizar una reunión para evaluar el caso y disponer las acciones necesarias para dejar sin efecto el cobro de S/ 10.00, así como, de ser el caso, devolver el dinero ya depositado.

Avance defensorial: A razón de la intervención defensorial, la funcionaria emplazada aseveró tener conocimiento del cobro, pues está establecido en las bases. Sin embargo, la comisión -como responsable del concurso- es la que debe evaluar su pertinencia. Ante ello, la comisión dispuso que no se continuará realizando dicho cobro y los postulantes que ya hayan depositado recibirán un reembolso. Se mantiene cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Red de Salud Cusco Sur / Directora

Entidad emplazada: Red de Salud Cusco Sur / Jefa de personal

Estado: Trámite / Investigación

7. CUSCO / PARURO / PARURO

Tema: - Programas y servicios sociales o de asistencia

Hallazgo: Toma de conocimiento -a mérito de la supervisión remota realizada al comedor El Saber (Accha) y al comedor San Martín de Porres de Vilcabamba (Huanquite) de la Municipalidad Provincial de Paruro- de que no cuentan con los kits de limpieza, higiene y protección necesarios, por lo que los/las responsables de los comedores tuvieron que adquirirlos con sus propios recursos. Además, no se ha realizado pruebas de descarte de COVID 19 al personal encargado de la operatividad de los comedores. Finalmente, se ha advertido que la municipalidad no ha implementado algún mecanismo de rendición de cuenta y que, en lo que va del año, se ha realizado entre una y dos supervisiones hasta el mes de agosto.

Fuente: Virtual - Telefónico / OD CUSCO

Acción defensorial: Se recomendó al alcalde de la Municipalidad Provincial de Paruro, Wilberth Villacorta Villacorta, atender las necesidades de los comedores, realizar supervisiones, implementar un mecanismo de rendición de cuentas, dar celeridad a adquisición y entrega de productos, y gestionar el recojo oportuno de residuos sólidos. Además, se exhortó a gestionar pruebas de descarte de COVID 19 para los/las responsables de los comedores y a capacitarles sobre los lineamientos de gestión para el almacenamiento y atención de comedores del PCA durante y después de la emergencia sanitaria. Por último, se le solicitó supervisar el correcto funcionamiento de los comedores de su jurisdicción (mantener canales de comunicación y mecanismos para canalizar denuncias).

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de Paruro / Alcalde

Estado: Trámite / Investigación

Grupo vulnerable: Niños, niñas y adolescentes - Personas adultas mayores

8. CUSCO / PAUCARTAMBO / PAUCARTAMBO

Tema: - Programas y servicios sociales o de asistencia

Hallazgo: Toma de conocimiento -a mérito de la supervisión remota realizada al comedor Chinchibamba (Paucartambo) y al comedor Chocopia (Colquepata) de la Municipalidad Provincial de Paucartambo- de que no cuentan con con los kits de limpieza, higiene y protección necesarios, por lo que los/las responsables de los comedores tuvieron que adquirirlos con sus propios recursos. Además, no se ha realizado pruebas de descarte de COVID 19 al personal encargado de la operatividad de los comedores, ni se ha capacitado a los mismos respecto de los lineamientos de gestión. Por otro lado, la municipalidad no ha implementado algún mecanismo de rendición de cuentas. Con relación al presupuesto asignado al Programa de Complementación Alimentaria (PCA), se transfirió S/ 263,866.00 y de la verificación en el portal de transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas se tiene al mes de octubre únicamente ejecutado el presupuesto asignado al 5.2%. Finalmente, se ha encontrado que el servicio de recojo de los residuos sólidos en los comedores no es frecuente y muchas veces llega a ser una vez por semana o una vez al mes.

Fuente: Virtual - Telefónico / OD CUSCO

Acción defensorial: Se recomendó al alcalde de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, Edgar Mamani Quispe, atender las necesidades de los comedores, realizar supervisiones, implementar un mecanismo de rendición de cuentas, dar celeridad a adquisición y entrega de productos, y gestionar el recojo oportuno de residuos sólidos. Además, se exhortó a gestionar pruebas de descarte de COVID 19 para los/las responsables de los comedores y a capacitarles sobre los lineamientos de gestión para el almacenamiento y atención de comedores del PCA durante y después de la emergencia sanitaria. Por último, se le solicitó supervisar el correcto funcionamiento de los comedores de su jurisdicción (mantener canales de comunicación y mecanismos para canalizar denuncias).

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de Paucartambo / Alcalde

Estado: Trámite / Investigación

Grupo vulnerable: Niños, niñas y adolescentes - Personas adultas mayores

9. CUSCO / QUISPICANCHI / URCOS

Tema: - Programas y servicios sociales o de asistencia

Hallazgo: Toma de conocimiento -a mérito de la supervisión remota realizada al comedor Virgen Mercedes (Ccarhuayo) y al comedor Huaman Lipana (Ccarhuayo) de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi- de que no cuentan con con los kits de limpieza, higiene y protección necesarios, por lo que los/las responsables de los comedores tuvieron que adquirirlos con sus propios recursos. Por otro lado, no se han implementado canales de denuncias y se han suspendido las supervisiones a los comedores debido a la emergencia sanitaria. Finalmente, se ha encontrado que el servicio de recojo de los residuos sólidos en los comedores no es frecuente, y muchas veces llega a ser una vez por semana

Fuente: Virtual - Telefónico / OD CUSCO

Acción defensorial: Se recomendó al alcalde de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, Manuel Jesus Sutta Pfocco, atender las necesidades de los comedores, realizar supervisiones, implementar un mecanismo de rendición de cuentas, dar celeridad a adquisición y entrega de productos, y gestionar el recojo oportuno de residuos sólidos. Además, se exhortó a gestionar pruebas de descarte de COVID 19 para los/las responsables de los comedores y a capacitarles sobre los lineamientos de gestión para el almacenamiento y atención de

comedores del PCA durante y después de la emergencia sanitaria. Por último, se le solicitó supervisar el correcto funcionamiento de los comedores de su jurisdicción (mantener canales de comunicación y mecanismos para canalizar denuncias).

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de Quispicanchi / Alcalde

Estado: Trámite / Investigación

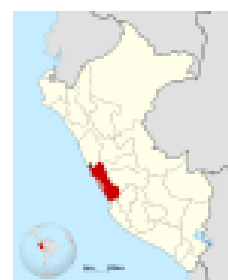
Grupo vulnerable: Niños, niñas y adolescentes - Personas adultas mayores



10. LIMA / LIMA / ATE

Tema: - Identidad

Hallazgo: Toma de conocimiento de que la directora del Centro de Acogida Residencial CAR DOMI requiere intervención frente al Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (Reniec) de Lima a fin de facilitar la inscripción de nacimiento de una niña próxima a nacer de gestante adolescente albergada de iniciales E.D.T.G. (13) a quien también se incluiría en el grupo de madres adolescentes cuyas inscripciones de nacimiento de sus niños es necesario realizar.



Fuente: Virtual - Telefónico / OD LIMA ESTE

Acción defensorial: Se requirió al jefe de Reniec de Lima la urgente atención del caso a fin de garantizar el derecho a la identidad de las menores.

Conclusión defensorial: A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva coordinación para la atención de la adolescente el próximo jueves 15 a las 8.30 a. m. en agencia de Jr. Cuzco, Lima. Se confirmó, además, la correcta inscripción de la recién nacida.

Entidad emplazada: Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (Reniec) de Lima / Jefe

Estado: Concluido

Grupo vulnerable: Niños, niñas y adolescentes

11. LIMA / LIMA / ATE

Tema: - Identidad

Hallazgo: Toma de conocimiento de que la directora del Centro de Acogida Residencial CAR DOMI requiere intervención frente al Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (Reniec) de Lima a fin de facilitar la inscripción de nacimiento de hijo de madre adolescente albergada de iniciales C.V.G. (17), de nacionalidad venezolana, cuya bebé tiene 6 meses de edad y requiere contar con el documento de nacimiento y Documento Nacional de Identidad (DNI) de la niña.

Fuente: Virtual - Telefónico / OD LIMA ESTE

Acción defensorial: Se requirió al jefe de Reniec de Lima la urgente atención del caso a fin de garantizar el derecho a la identidad de la menor.

Conclusión defensorial: A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva coordinación para la atención de la adolescente el próximo jueves 15 a las 8.30 a. m. en agencia de Jr. Cuzco, Lima.

Entidad emplazada: Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (Reniec) de Lima / Jefe

Estado: Concluido

Grupo vulnerable: Niños, niñas y adolescentes

12. LIMA / LIMA / ATE

Tema: - Identidad

Hallazgo: Toma de conocimiento de que la directora del Centro de Acogida Residencial CAR DOMI requiere intervención frente al Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (Reniec) de Lima a fin de facilitar la inscripción de nacimiento de hija de madre adolescente albergada de iniciales A.C.I.Y. (15) cuya bebe tiene 1 mes de edad y requiere contar con el documento de nacimiento y Documento Nacional de Identidad (DNI) de la recién nacida.

Fuente: Virtual - Telefónico / OD LIMA ESTE

Acción defensorial: Se requirió al jefe de Reniec de Lima la urgente atención del caso a fin de garantizar el derecho a la identidad de la menor.

Conclusión defensorial: A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva coordinación para la atención de la adolescente el próximo jueves 15 a las 8.30 a. m. en agencia de Jr. Cuzco, Lima. Se confirmó, además, la correcta inscripción de la recién nacida.

Entidad emplazada: Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (Reniec) de Lima / Jefe

Estado: Concluido

Grupo vulnerable: Niños, niñas y adolescentes

13. LIMA / LIMA / ATE

Tema: - Identidad

Hallazgo: Toma de conocimiento de que la directora del Centro de Acogida Residencial CAR DOMI requiere intervención frente al Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (Reniec) de Lima a fin de facilitar la inscripción de nacimiento de hijo de madre adolescente albergada de iniciales S.R.S.C. (15) cuyo bebe tiene 5 meses de edad. El padre ha sido ubicado y manifiesta su deseo de reconocer al niño.

Fuente: Virtual - Telefónico / OD LIMA ESTE

Acción defensorial: Se requirió al jefe de Reniec de Lima la urgente atención del caso a fin de garantizar el derecho a la identidad del menor.

Conclusión defensorial: A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva coordinación para la atención de la adolescente el próximo jueves 15 a las 8.30 a. m. en agencia de Jr. Cuzco, Lima.

Entidad emplazada: Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (Reniec) de Lima / Jefe

Estado: Concluido

Grupo vulnerable: Niños, niñas y adolescentes

14. LIMA / LIMA / ATE

Tema: - Identidad

Hallazgo: Toma de conocimiento de que la directora del Centro de Acogida Residencial CAR DOMI requiere intervención frente al Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (Reniec) de Lima a fin de facilitar la inscripción de nacimiento de hijo de madre adolescente albergada de iniciales M.A.S.R. (15), de nacionalidad venezolana, ingresada desde noviembre 2019 al CAR y cuya bebe tiene 3 meses de edad y requiere contar con el documento de nacimiento y Documento Nacional de Identidad (DNI) de la niña para gestionar posible retorno a su país, pues su familia está solicitando formalmente el retorno de ambas.

Fuente: Virtual - Telefónico / OD LIMA ESTE

Acción defensorial: Se requirió al jefe de Reniec de Lima la urgente atención del caso a fin de garantizar el derecho a la identidad de la menor.

Conclusión defensorial: A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva coordinación para la atención de la adolescente el próximo jueves 15 a las 8.30 a. m. en agencia de Jr. Cuzco, Lima.

Entidad emplazada: Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (Reniec) de Lima / Jefe

Estado: Concluido

Grupo vulnerable: Niños, niñas y adolescentes

15. LIMA / LIMA / EL AGUSTINO

Tema: - Identidad - Acta de Nacimiento - Problemas con la inscripción del nacimiento

Hallazgo: Toma de conocimiento de que ciudadano solicita intervención ante el Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (Reniec) de Lima para lograr la inscripción de nacimiento de su hijo que nació en casa durante la cuarentena dispuesta por el Gobierno, a causa de la pandemia de la COVID 19. Su pareja R.B.E. tuvo sus controles de embarazo en el Centro de Salud Magdalena Sofía de El Agustino, pero este establecimiento indica que no le puede entregar el Certificado de Nacido Vivo (CNV).

Fuente: Presencial / OD LIMA ESTE

Acción defensorial: Se recomendó al establecimiento de salud otorgar una constancia de la atención de los controles de embarazo, así como de las vacunas y control del niño. Asimismo, se verificó con el jefe de Reniec de Lima, respecto de documentos supletorios del CNV, debido a casos con parto domiciliario y confirmó que constancias de control de embarazo y de vacunas para el niño son suficientes como documentos de sustento.

Conclusión defensorial: A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva coordinación con el Reniec a fin de inscribir el acta de nacimiento ordinaria para iniciar el trámite del Documento Nacional de Identidad (DNI) del menor.

Entidad emplazada: Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (Reniec) de Lima / Jefe

Estado: Concluido / Investigación

Grupo vulnerable: Niños, niñas y adolescentes

16. PUNO / PUNO / PUNO

Tema: - Laboral

Hallazgo: Toma de conocimiento del incumplimiento del pago del bono extraordinario por cumplir acciones de alto riesgo ante la emergencia producida por la COVID 19 al personal de salud de la Red de Salud de Puno y Huancané.

Fuente: Virtual - Correo institucional / OD PUNO



Acción defensorial: Se recomendó al director de la Red de Salud de Puno y al director de la Red de Salud de Huancané la urgente evaluación de la situación de la entrega de bonos extraordinarios al profesional de salud y se exhortó a cumplir de manera oportuna con el pago correspondiente a los meses de julio, agosto y setiembre.

Conclusión defensorial: A razón de la intervención defensorial, se obtuvo conocimiento de que en agosto se realizó el pago correspondiente a los meses de abril y mayo, y que el bono del mes de junio se pagará junto a la remuneración del mes de octubre. Los funcionarios emplazados indicaron que se tramitará y enviará el requerimiento de presupuesto para el pago del bono extraordinario, y que se ha considerado el pago a todo el personal COVID 19.

Entidad emplazada: Red de Salud de Puno / Director

Entidad emplazada: Red de Salud de Huancané / Director

Estado: Concluido

17. PUNO / PUNO / PUNO

Tema: - Laboral

Hallazgo: Toma de conocimiento del incumplimiento del pago del bono extraordinario por cumplir acciones de alto riesgo ante la emergencia producida por la COVID 19 al personal de salud de la Red de Salud de Yunguyo.

Fuente: Virtual - Correo institucional / OD PUNO

Acción defensorial: Se recomendó al director de la Red de Salud de Yunguyo la urgente evaluación de la situación de la entrega de bonos extraordinarios al profesional de salud.

Conclusión defensorial: A razón de la intervención defensorial, se obtuvo conocimiento de que el pago estaba programado, pero hubo inconvenientes por la mala información. Por ello, algunos trabajadores fueron pagados con diferencias entre S/. 20.00 a S/. 780.00 soles, situación que ha provocado descontentos y se ha regularizado. Además, que se efectuó el pago de bono extraordinario correspondiente al mes de abril, y que no se tiene depósito de presupuesto para efectuar el pago que corresponde al mes de mayo. Frente a las dificultades de programación de presupuesto y beneficiados, se ha distribuido el bono para todo el personal, por lo que se ha solicitado presupuesto que corresponde al mes de junio y julio, y para este último mes no se tiene presupuesto aún. El funcionario emplazado se comprometió a realizar el pago del bono extraordinario la siguiente semana (entre el 19 al 23 de octubre de 2020).

Entidad emplazada: Red de Salud de Yunguyo / Director

Estado: Concluido

18. PUNO / PUNO / PUNO

Tema: - Laboral

Hallazgo: Toma de conocimiento del incumplimiento del pago del bono extraordinario por cumplir acciones de alto riesgo ante la emergencia producida por la COVID 19 al personal de salud de la Red de Salud de El Collao.

Fuente: Virtual - Correo institucional / OD PUNO

Acción defensorial: Se recomendó al director de la Red de Salud de El Collao la urgente evaluación de la situación de la entrega de bonos extraordinarios al profesional de salud.

Conclusión defensorial: A razón de la intervención defensorial, se obtuvo conocimiento de que se ha tenido inconvenientes, a razón de que, en la lista del mes de abril, aparecieron trabajadores administrativos, por esa razón, no se habría efectuado el pago. El funcionario emplazado indicó que en los próximos días se estará realizando el pago que corresponde al mes de abril 2020, así mismo, señala que se ha emitido un memorándum para el pago del mes de setiembre a todos los trabajadores asistenciales y administrativos. Respecto de la ejecución de pago de bonos que corresponde a los meses de mayo, junio y julio, convocará a los jefes de áreas y establecimientos de salud a fin de transparentar la información del número de trabajadores que deben ser beneficiados con el bono extraordinario.

Entidad emplazada: Red de Salud de El Collao / Director

Estado: Concluido

19. PUNO / PUNO / PUNO

Tema: - Laboral

Hallazgo: Toma de conocimiento del incumplimiento del pago del bono extraordinario por cumplir acciones de alto riesgo ante la emergencia producida por la COVID 19 al personal de salud de la Red de Salud de Carabaya.

Fuente: Virtual - Correo institucional / OD PUNO

Acción defensorial: Se recomendó al director de la Red de Salud de Carabaya la urgente evaluación de la situación de la entrega de bonos extraordinarios al profesional de salud.

Conclusión defensorial: A razón de la intervención defensorial, se obtuvo conocimiento de que se ha considerado en el mes de abril el pago del bono extraordinario a 89 trabajadores, en el mes de mayo a 119 trabajadores, en el mes de junio a 249 trabajadores. Lo que corresponde al mes de julio el presupuesto no ha sido aún enviado; sin embargo, se ha realizado el pedido considerando al 100% de los trabajadores asistenciales. El funcionario emplazado señaló que el pago que corresponde a los meses de abril, mayo y junio se efectuará la siguiente semana (entre el 19 al 23 de octubre de 2020).

Entidad emplazada: Red de Salud de Carabaya / Director

Estado: Concluido